

l a h o j a

# AMBIENTAL

16



MARN

Centro de Documentación y  
Divulgación Educativa

**RECIBIDO**

FECHA: 05-09-03  
Nº de inventario: 00.702-16

## Agenda 21



# ¿Qué es la Agenda 21?

El Programa 21, también conocido con el nombre de Agenda 21, constituye una guía para la elaboración de políticas ambientales, que establece más de 2,500 recomendaciones prácticas con prioridades y plazos concretos que permiten abordar los problemas más urgentes del mundo actual. El Programa 21 tiene por objeto preparar al mundo para los retos del siglo XXI, e incluye propuestas concretas para luchar contra la degradación de la tierra, el aire y el agua, así como para la conservación de los bosques y de la diversidad de especies. Trata de la pobreza y el consumo excesivo, de la salud y la educación, de las ciudades y los campesinos productores del agro.

La Agenda 21 plantea que la población, el consumo y la tecnología son los factores fundamentales del cambio ecológico. Establece la necesidad de reducir las modalidades de consumo ineficaces en determinadas regiones del mundo y de promover en otras zonas un desarrollo más sostenible. Son mencionadas algunas técnicas y tecnologías alternativas para la satisfacción de las necesidades humanas.

En la Agenda 21 se reconoce una mayor cuota de responsabilidad de los países industrializados en el saneamiento ambiental, ya que son ellos quienes generan más contaminación. Asimismo, se establece la urgente necesidad de erradicar la pobreza y favorecer el acceso de las personas desfavorecidas a recursos que les garanticen vivir de manera sostenible. Ello implica, entre otras cosas, incrementar los fondos dirigidos a la asistencia para el desarrollo y la transferencia de información y conocimientos pertinentes.

Frente a la tendencia de medir el desarrollo en función de la cantidad de dinero producida, se hace referencia al valor económico de los recursos naturales y los costos generados por la degradación ambiental, que deberían formar parte de los sistemas contables para determinar la riqueza de las naciones. La evaluación ambiental tiene que acompañar a la formulación de proyectos capaces de producir impactos negativos en el entorno.

Aunque la adopción de estrategias nacionales para el desarrollo sostenible es una responsabilidad ineludible de los gobiernos, se establece la necesidad de que en su elaboración y ejecución participen todos los sectores: organizaciones internacionales, empresas privadas, autoridades locales, asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales. Tal como se señala en el documento, "todos juntos podemos hacerlo en una asociación mundial para un desarrollo sostenible".

## Las orientaciones abarcan 40 capítulos, a

### Sección I

#### Dimensiones sociales y económicas

Cooperación internacional para acelerar el desarrollo sostenible de los países en desarrollo y políticas internas, lucha contra la pobreza, evolución de las modalidades de consumo, dinámica demográfica y sostenibilidad, salud humana, desarrollo sostenible de los recursos humanos, la dimensión ambiental en la toma de decisiones.

### Sección III

#### Fortalecimiento del papel de los grupos sociales

Mujer y desarrollo sostenible, la infancia y la juventud en el desarrollo sostenible, poblaciones indígenas, organizaciones no gubernamentales, autoridades locales, los trabajadores y sus sindicatos, comercio e industria, comunidad científica y tecnológica, agricultores.



# es de la **Agenda 21**

## grupados en cuatro secciones:

### **Sección II**

#### **Conservación y gestión de los recursos**

Protección de la atmósfera, planificación y ordenación de los recursos de tierras, lucha contra la deforestación, la desertificación y la sequía, desarrollo sostenible de las zonas de montaña, agricultura y desarrollo rural sostenibles, conservación de la diversidad biológica, gestión ecológicamente racional de la biotecnología,

protección de los océanos y de los mares, los recursos de agua dulce, productos químicos tóxicos, desechos peligrosos, sólidos y radiactivos.



### **Sección IV**

#### **Medios para la puesta en práctica**

Recursos y mecanismos de financiamiento, transferencia de tecnología, ciencia para el desarrollo sostenible, educación, capacitación y toma de conciencia, mecanismos nacionales y cooperación internacional, arreglos institucionales internacionales, instrumentos y mecanismos jurídicos internacionales, información para la adopción de decisiones.

La **Agenda 21** señala:

"La humanidad se encuentra en un momento decisivo de la historia. Nos enfrentamos con la perpetuación de las disparidades entre las naciones y dentro de las naciones, con el agravamiento de la pobreza, el hambre, las enfermedades y el analfabetismo y con el continuo empeoramiento de los ecosistemas de los que depende nuestro bienestar. No obstante, si se integran las preocupaciones relativas al medio ambiente y al desarrollo y si se les presta más atención, se podrán satisfacer las necesidades básicas, elevar el nivel de vida de todos, conseguir una mejor protección y gestión de los ecosistemas y lograr un futuro más seguro y más próspero. Ninguna nación puede alcanzar estos objetivos por sí sola, pero todos juntos podemos hacerlo en una asociación mundial para un desarrollo sostenible".

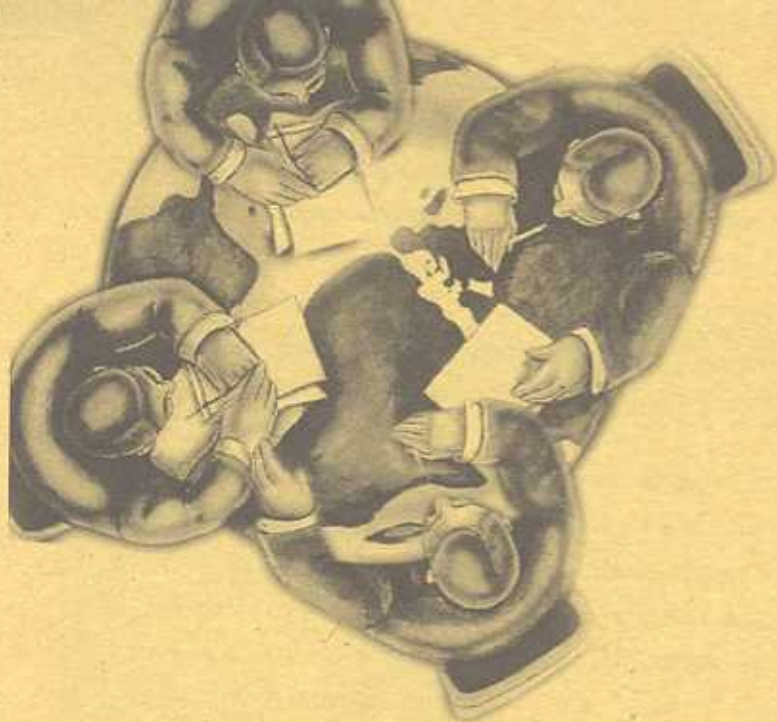
"La Agenda 21 es un programa dinámico. Los diversos agentes lo ejecutarán en consonancia con las diferentes situaciones, capacidades y prioridades de los países y de las regiones con plena observancia de todos los principios que figuran en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. La Agenda 21 podría evolucionar con el tiempo en función de los cambios de las necesidades y de las circunstancias. Este proceso marca el comienzo de una nueva asociación mundial para un desarrollo sostenible".

(SECCION I, Capítulo 1)

"La educación, el aumento de la conciencia del público y la capacitación están vinculados prácticamente con todas las áreas del Programa 21, y aún más de cerca con las que se refieren a la satisfacción de las necesidades básicas, la creación de las estructuras necesarias, los datos y la información, la ciencia y la función que corresponde a los grupos principales".

"La educación es de importancia crítica para promover el desarrollo sostenible y aumentar la capacidad de las poblaciones para abordar cuestiones ambientales y de desarrollo... La educación es igualmente fundamental para adquirir conciencia, valores y actitudes, técnicas y comportamiento ecológicos y éticos en consonancia con el desarrollo sostenible y que favorezcan la participación pública efectiva en el proceso de adopción de decisiones".

(SECCION IV, Capítulo 36)



# La Cumbre de la Tierra: antecedentes y acuerdos

A finales de las décadas de los sesenta y de los setenta, ante la agudización de los problemas ambientales a escala mundial y las predicciones científicas sobre el futuro del planeta, el tema ambiental comienza a adquirir relevancia internacional. Para 1972, se celebra en Estocolmo la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Sin embargo y a pesar de los avances en el orden científico y técnico, la crisis ambiental continuó agravándose mientras se soslayaban las recomendaciones para considerar la dimensión ambiental en los planes de desarrollo y las decisiones políticas.

En el siguiente decenio, comenzó a tomarse conciencia de que una sociedad y una economía prósperas no serían posibles en medio de las condiciones de pobreza y degradación ambiental existentes. En 1983, las Naciones Unidas establecieron la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, presidida por la primera ministra de Noruega, Gro Harlem Brundtland. La Comisión produjo cuatro años después un documento denominado *Nuestro Futuro Común*, también llamado Informe Brundtland, en el que se llegó a la conclusión de que para lograr satisfacer "las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias", la conservación ambiental y el crecimiento económico debían abordarse en forma conjunta.

Como resultado de los planteamientos derivados del Informe Brundtland, la Asamblea General de las Naciones Unidas convocó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD). Dicha conferencia, conocida como Cumbre para la Tierra, se celebró en Río de Janeiro, Brasil, del 3 al 14 de junio de 1992.

Los objetivos de la Cumbre de la Tierra se dirigieron hacia la búsqueda de un equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras, sobre la base de una alianza mundial entre los países desarrollados y los países en desarrollo, al igual que entre los gobiernos y la sociedad civil, guiados por las necesidades y los intereses comunes.

En Río de Janeiro alrededor de 170 gobiernos, incluidos 108 Jefes de Estado y de Gobierno, aprobaron tres grandes acuerdos de carácter internacional que orientarían las acciones futuras:

- El Programa 21, un plan de acción mundial para promover el desarrollo sostenible
- La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en cuyos 27 principios se definían los derechos y responsabilidades de las naciones en la búsqueda del bienestar de la humanidad
- Una Declaración de Principios para orientar un desarrollo sostenible de los bosques en el mundo

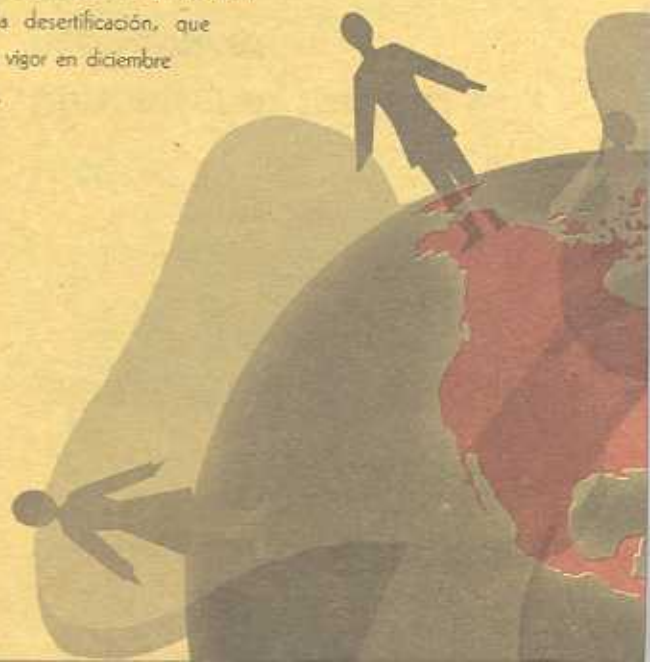
Se abrieron a la firma además dos convenciones con fuerza jurídica obligatoria, que fueron suscritas por la mayoría de los gobiernos del mundo:

- La Convención Marco sobre el Cambio Climático cuyo propósito es la estabilización de los gases de efecto invernadero presentes en la atmósfera
- El Convenio sobre la Diversidad Biológica que exhorta a los países a encontrar cauces y medios para preservar la variedad de especies vivientes y velar por el equitativo beneficio del aprovechamiento de la diversidad biológica

Al mismo tiempo, se iniciaron negociaciones con miras a una convención de lucha contra la desertificación, que entró en vigor en diciembre de 1996.

## Después de Río...

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en un periodo extraordinario de sesiones que se celebró en 1997, revisó los adelantos



# Fortaleciendo la participación de la sociedad civil

El Programa 21 concibe la participación de los diferentes sectores y grupos de la sociedad como un factor indispensable y decisivo para el logro de los objetivos, políticas y programas acordados por los gobiernos en la Cumbre de la Tierra. Para ello, se recomienda que "toda persona, grupo u organización tenga acceso a la información relativa al medio ambiente y el desarrollo con que contarán las autoridades nacionales".

La tercera sección de la Agenda 21 presenta las orientaciones para el fortalecimiento y participación de los grupos sociales más importantes: mujeres, niños y jóvenes, indígenas, organizaciones no gubernamentales, autoridades locales, agricultores, trabajadores y sindicatos, comerciantes e industriales, comunidad científica y tecnológica.

La mujer desempeña un rol fundamental en el desarrollo de la familia, la cultura y la sociedad, por lo que la participación de las mujeres se considera imprescindible para el éxito

## Actores de la sociedad civil

La **participación activa de las mujeres**, en áreas políticas y económicas.

Los **niños y jóvenes**, herederos de la responsabilidad de la Tierra.

Las **poblaciones indígenas**, que han sostenido históricamente relaciones armónicas con el ambiente, basadas en un profundo conocimiento de su hábitat y sus recursos.

Las **ONG's** las cuales desempeñan un rol fundamental, basado en su credibilidad, independencia y responsabilidad.

Las **autoridades locales**, a las cuales compete el establecimiento de políticas ambientales, el funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura económica, social y ecológica.

Los **trabajadores** constituyen una contraparte esencial en las actividades programadas para el desarrollo sostenible.

Las **empresas, el comercio y la industria** a través de procesos y tecnología más eficaces.

Los **agricultores**, quienes aglutinan a buena parte diferentes grupos sociales. En muchos casos, las labores agrarias son realizadas por mujeres, y en amplias regiones los agricultores pertenecen a comunidades de indígenas.

nacional, ofrecer asistencia técnica y financiera para aumentar la capacidad para el desarrollo autónomo sostenible de estas poblaciones, proteger su derecho a la tierra.

Una de las principales dificultades enfrentadas por la política ambiental reside en la creación de conciencia acerca de que el ambiente es un problema que debe ser resuelto en forma compartida. Allí, las ONG's desempeñan un rol fundamental, basado en su credibilidad, independencia y responsabilidad. Paralelamente, las ONG's cuentan con experiencia, conocimiento y capacidad para hacer un aporte al desarrollo sostenible. Por todo ello, es muy importante promover al máximo la comunicación y la cooperación entre las ONG's, las organizaciones internacionales y los gobiernos.

Otro sector determinante para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible, está constituido por las autoridades locales, a las cuales compete el establecimiento de políticas ambientales, el funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura eco-

del Programa 21 en todas sus áreas, sobretudo en lo referido a la toma de decisiones políticas y económicas. En concordancia con lo anterior, es importante tomar medidas para eliminar los obstáculos constitucionales, jurídicos y administrativos que impiden la plena participación de la mujer: ejecutar programas educativos dedicados a la eliminación de

nómica, social y ecológica y, lo que es más importante, son las instancias de gobierno más cercanas al ciudadano. Es necesario realizar enormes esfuerzos para propiciar el intercambio de información y coordinación entre autoridades locales, que permita lograr el consenso de la población alrededor de un Programa 21 para la comunidad.

Los **trabajadores** constituyen una contraparte esencial en las actividades programadas para el desarrollo sostenible. Los sindicatos, como organizaciones representativas de los trabajadores, pueden contribuir con su experiencia en los cambios industriales y a través de su preocupación por las condiciones laborales, sociales y económicas de sus miembros. Por otra parte, las labores de difusión y educación cuentan con un público numeroso e importante en este sector. Son herramientas fundamentales para la incorporación de los trabajadores al desarrollo sostenible, acciones como: el aumento de convenios ambientales colectivos, la reducción de accidentes y



alcanzados en el desarrollo de la Agenda 21 al cabo de cinco años.

Es importante destacar que en esta Asamblea General estuvieron presentes 12 representantes de los grupos principales establecidos por la Agenda 21, y que cerca de 1.000 representantes de organizaciones no gubernamentales se involucraron en la sesión a través de una serie de eventos simultáneos. Una Mesa Redonda de Negocios reunió a los ejecutivos de una docena de corporaciones con representantes de los gobiernos y de la ONU para examinar la participación del sector privado en el desarrollo sostenible.

En el año 2002 se celebrará a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible (Rio+10) en la ciudad de Johannesburgo, Sudáfrica, con la finalidad de evaluar y revisar la implementación de los compromisos adquiridos en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) realizada en Río en 1992.

En este sentido, corresponde a los distintos países de la comunidad internacional elaborar informes que reflejen la situación actual, y los logros en la aplicación de las políticas nacionales concernientes a los acuerdos contraídos diez años atrás.

En el caso de Venezuela, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, ha previsto realizar una amplia consulta nacional que garantice la participación de todos los grupos de interés, tanto en el diagnóstico de los avances en materia ambiental que será incluido en el informe, como en la definición de una estrategia nacional sobre el desarrollo sustentable. El marco de referencia para este trabajo será la Agenda 21, tal como lo establece la Resolución A/RES/199 de las Naciones Unidas de fecha 20-12-00.

## Los grupos principales en acción

Inspirados por la Cumbre de la Tierra y alentados por la labor de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, individuos y organizaciones de todo el mundo han concretado el Programa 21 en medidas prácticas aplicadas a comunidades locales. En los ejemplos siguientes queda de manifiesto el alcance de las medidas adoptadas.

A comienzos de 1994, la Confederación de Industrias de Zimbabwe inició un programa denominado **Limpio, verde y rentable** para ayudar a ciertas industrias del país a desarrollar su capacidad administrativa y técnica, con vistas a mejorar el comportamiento ecológico. Inicialmente, el programa se centra en dos aspectos: la colaboración con los sectores directivos para que se comprometan con la causa del medio ambiente y desarrollen estrategias empresariales encaminadas a mejorar el comportamiento ecológico de la industria, y la realización de auditorías ambientales y de **economía doméstica** para encontrar oportunidades inmediatas de reducir los insumos de materiales, agua, energía y desechos.

El programa de recuperación de recursos de Metro Manila ha desencadenado una revolución silenciosa con el apoyo de tres grupos: la Clean and Green Foundation, la Metro Manila Linis-Ganda y la Secretaría de Rehabilitación de Ríos del Departamento de Medio Ambiente. Los grupos han organizado a los dueños de chatarrerías en cooperativas ambientales registradas ante la Dirección para el Desarrollo de Cooperativas. En un sistema ordenado que se ha puesto en marcha, los **asistentes ambientales** reúnen y compran material, los chatarrereros lo clasifican y lo venden a fábricas y otros compradores. El sistema de recolección ayuda a reducir entre 60% y 70% la presión de los vertederos. Se trata de una iniciativa local a cargo de agentes locales y con recursos locales.

En Namibia, mujeres, jóvenes y grupos de organizaciones no gubernamentales participan activamente en las actividades nacionales de lucha contra la desertificación en las tres zonas desérticas del país: los desiertos de Namib, Kalahari y Karoo. Se está ampliando el alcance de los medios de comunicación, se ha participado en las actividades a las poblaciones de las aldeas y se trata de educar a la ciudadanía sobre la cuestión mediante representaciones dramáticas, talleres y boletines informativos. En los años 1993 y 1994 se han llevado a cabo encuestas sociológicas y se han levantado mapas pluviométricos; los directorios de Asuntos del Medio Ambiente y de Gestión de Recursos, junto con el Ministerio de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural se encargan de las actividades nacionales. A pesar de los muchos problemas que atraviesa ese país, se ha puesto en marcha una campaña nacional urgente para superar los problemas económicos, sociales y ambientales de la desertificación.

En Nepal, por medio del proyecto de *Silvicultura Comunitaria*, se están reforestando zonas sumamente erosionadas del país mediante el establecimiento de bosques de ordenación comunitaria. Este proyecto basado en la comunidad, tiene por objeto reducir la demanda de leña mediante la difusión de conocimientos relativos a la construcción y la utilización de cocinas de bajo consumo de combustible.

El Uruguay, la Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros (FMOI) ha convenido en establecer un centro regional para América Latina y el Caribe a fin de promover la ingeniería para el desarrollo sostenible. El FMOI reunirá información y la difundirá a los ingenieros, organizará cursos de capacitación sobre temas relacionados con el desarrollo sostenible y promoverá el estudio de proyectos de ingeniería en la región.

Una coalición de 40 grupos de 16 países de América Latina, apoyados desde los Estados Unidos por la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo y con el respaldo de organismos de las Naciones Unidas, está ayudando en el plano local a las mujeres para capacitar a otras mujeres de sus comunidades y promover la enseñanza sobre el medio ambiente y la conciencia sobre las cuestiones relativas al desarrollo sostenible.

En Europa, en América del Norte y en otros países industrializados, las mujeres están promoviendo entre los consumidores la conciencia de los efectos sobre el medio ambiente de determinados productos, especialmente productos químicos tóxicos, plaguicidas y productos con contenido radiactivo. Las mujeres también han desempeñado una función fundamental en reuniones recientes celebradas entre períodos de sesiones de la ONU en relación con la modificación de los hábitos de consumo y de las modalidades de producción.

Fuente: [www.serpiente.dgsca.unam.mx/cinu/tierra/](http://www.serpiente.dgsca.unam.mx/cinu/tierra/)





actitudes en contra de las mujeres; incrementar el número de mujeres en puestos de decisión y dirección relacionados con políticas y programas para el desarrollo sostenible; fortalecer a organismos femeninos; incorporar a la mujer en todos los niveles del sistema educativo; reducir el volumen del trabajo de las mujeres y los jóvenes en el hogar; aumentar los servicios de guarderías y preescolares; reforzar los servicios de salud; apoyar los programas que velen por la maternidad; aumentar el empleo de la mujer en condiciones de igualdad con el hombre; facilitarles el acceso de las mujeres al crédito.

Por su parte, los niños y jóvenes son "el futuro del desarrollo sostenible", los herederos de la responsabilidad de la Tierra, pero al mismo tiempo constituyen el grupo más vulnerable por los efectos de la degradación ambiental. El Programa 21 hace énfasis en la necesidad de que los niños participen en los programas de educación ambiental que se realicen en el contexto local, así como en las políticas y estrategias relacionadas con el ambiente y el desarrollo. Los jóvenes, poseedores de una gran capacidad intelectual, deben ser incorporados a la lucha por un ambiente saludable, mejores condiciones de vida, educación, empleo y respeto por sus derechos. También es necesario fortalecer la organización de los grupos juveniles y su acceso a la información y al diálogo con los gobiernos. Es responsabilidad de los gobiernos garantizar el bienestar de la infancia y la juventud, sobre todo en materia de salud, nutrición, educación y mitigación de la pobreza; velar por la supervivencia, protección y desarrollo del niño y promover actividades para mejorar el ambiente del niño en el hogar y la comunidad.

Otro grupo importante son las poblaciones indígenas, que han sostenido históricamente relaciones armónicas con el ambiente, basadas en un profundo conocimiento de su hábitat y sus recursos. Es necesario fortalecer su papel y garantizar su derecho de disfrutar a plenitud de los derechos humanos y las libertades fundamentales, sin trabas ni discriminación. En este sentido, se recomienda a los gobiernos tomar medidas para proteger la propiedad intelectual y cultural de los indígenas; facilitar la información y las consultas; permitir la participación en la adopción de decisiones a escala

enfermedades laborales, el fomento de la educación y la capacitación de los trabajadores y la promoción de la organización de los trabajadores.

Uno de los aspectos fundamentales del desarrollo sostenible es la utilización de procesos y tecnologías de producción más eficaces, área donde la empresa, el comercio y la industria tienen mucho que aportar en beneficio de un mejoramiento del ambiente y la salud humana. En este sentido, se requieren instrumentos legales y económicos para estimular prácticas productivas ambientalmente idóneas; promover la responsabilidad y el espíritu empresarial; desarrollar programas para ampliar la conciencia y responsabilidad ecológica; apoyar técnica y financieramente a los empresarios que realizan actividades vinculadas al desarrollo sostenible. Cabe destacar que se considera necesario también, que las inversiones extranjeras tomen en cuenta los aspectos ambientales y que se apoye la investigación para el desarrollo sostenible.

Los programas y decisiones relacionados con el desarrollo y el ambiente requieren contar con información y conocimientos actualizados y de calidad. La comunidad científica y tecnológica tiene una importante función en este proceso, por lo que su participación es de gran valor, por cuanto permite establecer prioridades de investigación; formular estrategias de desarrollo sostenible acordes con la realidad y proponer medidas para lograr soluciones constructivas. Es necesario entonces establecer mecanismos y estrategias que faciliten el intercambio de información y la coordinación entre la comunidad científica, el público y quienes toman decisiones.

El sector agrícola aglutina una buena parte de los diferentes grupos sociales importantes. En muchos casos, las labores agrarias son realizadas por mujeres, y en amplias regiones los agricultores pertenecen a comunidades de indígenas. Generalmente, en los países en desarrollo un porcentaje significativo de la población rural depende de la agricultura de subsistencia y a pequeña escala. La motivación y las actitudes de estas personas son un elemento central del éxito del Programa 21, por lo cual las políticas gubernamentales deben tomar medidas tendientes a promover la inversión en la tierra y en otros recursos, superar limitaciones económicas, legales e institucionales y garantizar la participación de los agricultores y sus organizaciones en la formulación de estas políticas.

#### Bibliografía

[www.ralac.unep.mx/](http://www.ralac.unep.mx/)  
[www.un.org/spanish/](http://www.un.org/spanish/)  
[www.serpiente.dgscs.unam.mx/cinul/terra/dpi1868.htm](http://www.serpiente.dgscs.unam.mx/cinul/terra/dpi1868.htm)  
[www.cepis.org.pe/eswww/historic/eco92-2.html](http://www.cepis.org.pe/eswww/historic/eco92-2.html) 21-11-01

Publicación de la Dirección General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales.

**Dra. Ana Elisa Osorio**  
Ministra del Ambiente y de los Recursos Naturales

**Francisco Javier Velasco**  
Director General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria del MARN

Coordinación General: **Freya Rojas**

Coordinación Editorial: **Francisco Javier Velasco, Luis Carlos Rodríguez**

Textos: **María Tuñón, Jorge Cruz, Pablo Kaplún**

Producción: **Albatros Consultores Gráficos**

Diseño Gráfico: **Yenny Medina**

Impresión: **Gráficas Papiro**

Tiraje: 5.000 ejemplares

Depósito Legal p.p. 94-0324

Caracas-Venezuela, Octubre 2001.

"Se permite la reproducción parcial o total del contenido, para lo cual se agradece citar la fuente y enviar dos copias del texto o ejemplares de la publicación a la Dirección General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria del MARN".

# la hoja AMBIENTAL



# Agenda 21 y la participación infantil en Venezuela

Por Geórg. Pablo Kaplún (Geografía Viva)

Venezuela es un país donde todavía hay mucho por hacer para implementar el gran programa internacional de recuperación ambientalista del planeta, denominado **Agenda 21**. El Estado es recién en los últimos tiempos que ha decidido dar pasos más o menos significativos para que esta Agenda sea conocida en Venezuela y se realicen los procesos participativos que ella misma promueve para que los planes de recuperación del ambiente puedan efectivamente funcionar.

Hay que reconocer que en el mundo en general, el cumplimiento de la letra de los acuerdos internacionales es algo difícil de aplicar, pero ciertamente en Venezuela todavía hacen falta grandes esfuerzos para lograr resultados apreciables para el común de la gente y para que el ambiente en general no se deteriore a un ritmo tan acelerado.

La Agenda 21 prevé que la educación ambiental debe ser participativa y para que la misma tenga consecuencias significativas para el futuro debe tomar a niños, niñas y jóvenes como principales protagonistas. Pues bien, en Venezuela hasta el presente año, los escasos esfuerzos conocidos en este sentido fueron los siguientes:

- 1 Un evento anual promovido por la Dirección General de Educación Ambiental del MARN y coordinado por la Prof. Diana Di Lascio, que incluía a jóvenes nucleados en torno a INPARQUES y la Asociación Civil Geografía Viva.
- 2 La existencia de un proceso anual de investigaciones y presentaciones de propuestas a través de los Parlamentos de Animadores Juveniles Ambientalistas que organiza año tras año la Asociación Civil Geografía Viva, conectada incluso con procesos de Agenda 21 en el exterior. Los Parlamentos son resultado de procesos sistemáticos y se realizan al reunirse muchachos y muchachas ambientalistas con autoridades competentes del área ambiental.
- 3 El esfuerzo de varias ONG's que, sin tal vez tener la noción clara de las implicaciones exactas de los contenidos de la Agenda 21, si habían entendido que los procesos educativo-ambientales hacia los niños, niñas y jóvenes deben ser participativos.



Es en esta gestión del MARN que la idea de ampliar y profundizar la Agenda 21 Infantil y Juvenil se empieza a escuchar con fuerza. Es de felicitar esta iniciativa pero es también necesario rogar que la misma trascienda el papel y podamos dentro de unos años negar la célebre intervención de nuestro compatriota educador ambiental residente en Brasil, Jesús Delgado: "Cada vez tenemos mejor educación ambiental pero, el ambiente está cada vez peor, algo anda mal", afirmación que hiciera en octubre de 2000, al realizarse en Caracas el III Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental.

Pero toca mirar hacia el futuro y hacer propuestas que traigan esperanzas. En este sentido proponemos trabajar en pro de las siguientes ideas:

- 1 La masificación de metodologías participativas y de protagonismo infantil en torno a la noción del derecho al ambiente sano. Para ello, el Programa "Participamos por un Ambiente Sano" PAS, puede significar un buen referente como punto de partida pero, por supuesto, no con la idea de que Geografía Viva y su metodología dominen la escena de la educación ambiental para niños en el país, sino para asegurar que se logren espacios auténticamente democráticos y de protagonismo permanente, donde la acción ambientalista sea un proceso continuo y no responda exclusivamente a la realización de eventos puntuales.
- 2 Lograr un compromiso permanente (con obligatoriedad legal) de los medios de comunicación masivos con acciones de educación ambiental para niños.
- 3 Realizar un proceso de organización y consulta nacional de niños y niñas, que de lugar a la existencia de una Agenda 21 nacional infantil, generando para ello un proceso donde se garantice que participen todos los municipios del país.
- 5 Crear las defensorías ambientalistas en el marco de la Ley Orgánica para la Protección del Niño y el Adolescente, para asegurar la plena vigencia del Artículo 31 de esta Ley que garantiza el Derecho al Ambiente Sano.
- 6 Encadenar de manera adecuada los programas nacionales sugeridos con los programas similares promovidos por la ONU, como lo son Misión Rescate Planeta Tierra y otros.